

La lengua, fiel reflejo de la sociedad: el caso de una transformación del léxico de la ciudad de Málaga en el siglo XIX a través de la prensa local¹

SALVADOR PELÁEZ SANTAMARÍA

Universidad de Málaga

spelaez@uma.es

ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0003-3641-9957>

RESUMEN

El desarrollo de Málaga en el siglo XIX estuvo caracterizado por el crecimiento industrial, el comercio, la modernización urbana y el avance en la educación y en la cultura. No obstante, los inicios de la centuria no fueron fáciles (inestabilidad política, catástrofes naturales; pandemias...). Pero la sociedad supo reaccionar ante tales vicisitudes y vio en ellas una razón para mejorar: aprovechó los bajos costes de las materias primas, atrajo inversiones, el comercio marítimo creció apoyó mayoritariamente el movimiento liberal e inició una transformación tecnológica. Todo ello trajo consigo un aumento de la población y un trasiego sin igual de personas que favorecieron también la propagación de enfermedades poco conocidas hasta el momento. Como consecuencia, los malagueños conocieron nuevas costumbres, a los comercios empezaron a llegar productos novedosos y las vicisitudes epidemiológicas cambiaron los hábitos. Todo ello provocó que la sociedad necesitara nombrar esas nuevas realidades y la lengua utilizó los recursos de los que dispone (adaptación gráfica de extranjerismos, neologismos, calcos semánticos...) para significar los nuevos hechos lingüísticos. Hacer una descripción de esta situación es el objetivo del presente artículo.

PALABRAS CLAVE: español decimonónico, neologismo, prensa, sociolingüística histórica, variación léxica.

The language, a true reflection of society: the case of a transformation of the lexicon of the city of Málaga in the 19th century through the local press

ABSTRACT

Málaga's development in the 19th century was characterised by industrial growth, trade, urban modernisation and progress in education and culture. However, the beginning of the century was not easy (political instability, natural disasters, pandemics...). But society was able to react to these vicissitudes and saw in them a reason to improve: it took advantage of the low cost of raw materials, attracted investment, maritime trade grew, supported the liberal movement and initiated a technological transformation. All this brought with it an increase in population and an unparalleled movement of people, which also favoured the spread of previously unknown diseases: the movement of people brought new customs, new products began to arrive in shops and the vicissitudes of epidemiology changed habits. All this meant that society needed to name these new realities and language used the resources at its disposal (graphic adaptation of foreign words, neologisms, semantic calques...) to signify the new linguistic facts. The aim of this article is to describe this situation.

KEY WORD: 19th century Spanish, neologism, press, Historical Sociolinguistics, lexical variation.

1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, el siglo XIX no ha sido lo suficientemente estudiado desde el punto de vista de la historia de la lengua española, aunque bien es verdad que, dentro de esta

¹ Este artículo se enmarca dentro del proyecto de investigación *Lengua, cultura y sociedad en la Málaga del siglo XIX: documento y ciudad* (CODEMA-19, UMA-20, FEDERJA-123) y el grupo de investigación HUM-558 de la Universidad de Málaga, cuya investigadora principal es la catedrática Sara Robles Ávila.

carencia, el plano léxico ha sido el que más atención ha recibido sobre los otros. Así lo demuestran los estudios realizados por Hildebrandt (1961), Lapesa (1996), Seoane (1968), Battaner (1977), Brumme (1995), Gómez de Enterría (1996 y 2020), García (1999), Gutiérrez (2002), Castañeda (2003) o Garriga (2003), entre otros. Sin embargo, es muy importante dar la importancia que se merece a este siglo en lo que respecta a la historia del español por lo que supuso para la modernización definitiva del sistema, la conformación dialectal de la actualidad y la configuración sociolingüística que hoy día tiene la lengua española en el mundo (Ramírez 2012: 7).

En la actualidad dicha situación parece estar cambiando, pues esta época resulta cada vez más interesante para las investigaciones sobre diacronía lingüística y la comprensión del sistema actual. Desde hace unos años estamos asistiendo a una revalorización del puesto que ocupa el español decimonónico en el conjunto de la historia de la lengua española. A todo ello debemos unir la necesidad de ampliar el análisis de textos no literarios del siglo XIX, como se señalaron en las investigaciones de Gaviño (2021) o Carrasco (2022). Precisamente, el presente artículo tiene como fuente documental textos de base no literaria, fundamentalmente textos periodísticos, publicitarios, ensayos y documentos varios centrados en la Málaga del siglo XIX, con el objetivo de reflejar aquellas palabras y acepciones que se fueron incorporando al léxico general como consecuencia de las grandes transformaciones vividas en dicha centuria.

Debemos partir de la premisa de que las lenguas están formadas por un conjunto de términos relacionados entre sí, que creamos o adaptamos para significar aquello que nos interesa, convirtiéndose, por tanto, en el reflejo de las sociedades donde se hablan (Peláez 2022: 219). Pero cuando una palabra o una acepción comienza a usarse, no lo hace a modo de unidades aisladas, sino que se organiza en modo constelaciones, en terminología de Auer (2005), y puede moverse cambiando de significado, puede influir en otras unidades que la rodean e, incluso, puede modificar su estructura hasta el punto de dejar de ser utilizada. La incorporación de nuevas palabras al uso general de los hablantes, como las que nos ocupan en este trabajo, también participan de esta situación, ya que tienden a converger hacia modelos de habla de corriente dominante, en nuestro caso el español estándar, a través de los textos escritos, dando lugar a variedades «coinéticas» nuevas (Vida 2021: 39).

Lógicamente, las palabras no pueden atender a todas las relaciones existentes entre los conceptos y la realidad extralingüística a la que hacen referencia, pero sí nos aproximan bastante al mundo tal y como lo vemos. Es decir, son una visión subjetiva de lo que nos rodea, un ejemplo de la diversidad y puntos de vista culturales que se van alimentando a lo largo del tiempo (Álvarez 2021: 145). Está claro que esta percepción no es en absoluto nueva, ya que tiene su origen en la postura de Wilhem von Humboldt, que puso en valor la importancia de las particularidades geográficas, históricas y lingüísticas, influido por la visión del filósofo romántico Herder.

2. EL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MÁLAGA DEL XIX

La ciudad de Málaga, a finales del siglo XVIII, experimentó una importante transformación socioeconómica. El origen se encuentra en la expansión del sector agrícola, pilar básico en la economía malagueña de los siglos anteriores. Sobre el sector agrícola se apoyó el

desarrollo del comercio malagueño y, por ende, de muchas zonas costeras del resto de España. Esto originó que se configurara una clase mercantil autóctona constituida por baja nobleza, artesanos y agricultores, al principio en asociación con los comerciantes extranjeros y más tarde de forma autónoma. La entrada del siglo XIX en Málaga estuvo marcada por la ocupación francesa, la guerra de la independencia, la crisis económica y los cambios políticos en España (Barrionuevo 2020: 2). A medida que avanzaba el siglo, Málaga comenzó a recuperarse de la crisis económica. El comercio marítimo se reactivó y la ciudad se convirtió en un importante centro de exportación de productos agrícolas, como el vino y las pasas, así como la producción textil y las manufacturas, lo que contribuyó al crecimiento económico y a la creación de empleo. El despliegue de la economía fue una realidad que posicionó a Málaga como la segunda potencia industrial de España, tras Barcelona, gracias al afianzamiento financiero formado por las familias Loring (comercio), Heredia (ferrerías) y Larios (textiles). El crecimiento de la ciudad, debido el aumento demográfico y a las políticas desamortizadoras, dio origen a una gran actividad constructora y a una expansión sin igual. Por esta razón, la ciudad se vio necesitada de la construcción de nuevas infraestructuras básicas con unos servicios públicos más tecnológicos. A la expansión urbanística, hay que unir el desarrollo del sector terciario, fruto del aumento del poder adquisitivo de la ciudad y del cambio de costumbres, que dio lugar a la entrada de multitud de productos hasta ahora poco conocidos o desconocidos por la sociedad malagueña (Fernández y Matés-Barco 2019: 12).

Pero este desarrollo no solo trajo cosas positivas. El aumento de la población y el característico trasiego de personas de una ciudad portuaria, favoreció la entrada y expansión de enfermedades, entre ellas la epidemia de la fiebre amarilla de principios del siglo XIX y sus sucesivas oleadas (Luque de Haro, Sánchez y García 2021: 33).

Todo ello provocó que la población comenzara a familiarizarse con nuevos contextos, que ayudaron a la incorporación de usos léxicos para nombrar nuevas realidades.

3. EL ESTUDIO LÉXICO

A continuación, vamos a estudiar una serie de palabras y acepciones para comprobar las nuevas incorporaciones o modificaciones realizadas en las obras lexicográficas de la Academia, no sin antes hacer hincapié en la comprensión del concepto «principio de autoridad lingüístico», de suma importancia para comprender la relación existente entre la aparición de una nueva forma, su plasmación en la norma y la aceptación en las obras académicas. Además, también puntualizaremos algunos aspectos relacionados con los neologismos.

3.1 Los principios de autoridad lingüísticos

El lenguaje y el poder de las palabras, como herramientas que usamos para describir el mundo que nos rodea y para comprender cómo transmitimos las ideas, pensamientos y sentimientos, han sido estudiados desde épocas remotas. La manera de entender la lengua como responsable de realizar funciones distintas a las simplemente comunicativas fue lo que dio origen al nacimiento de obras de carácter normativo, como las gramáticas, los prontuarios de ortografía o los diccionarios, para normalizar una determinada variedad y

regularizar hechos lingüísticos, y así facilitar el uso de una lengua y las funciones comunicativas del lenguaje (Lara 2004: 11-12).

A lo largo de la historia, los principios que se han seguido para la estandarización de una norma han tenido como referentes distintos parámetros, y no fue hasta el siglo XIX cuando el uso del hablante fue considerado como principio de autoridad al verse reflejado en los textos literarios. Pero esto solo fue en la teoría, pues en la práctica la visión normativa de las gramáticas y de los diccionarios no sufrió apenas ningún cambio: siguieron basándose en los usos que reflejaban los textos literarios. Sin embargo, sí podemos observar una gran diferencia con épocas anteriores: los gramáticos tomaron conciencia de que debían tener en cuenta el uso contemporáneo de la lengua, dejando atrás los imperativos que imponían algunas corrientes como la de la Escuela Lingüística de Praga, que propugnaba como principio de autoridad lingüístico la lengua usada por aquellos escritores de prestigio de los últimos cincuenta años. Los gramáticos decimonónicos consideraron que el uso de la lengua debía tener el peso correspondiente a la hora de normalizar un hecho lingüístico y se basaron en tres parámetros: el parámetro de la cantidad, mientras más gente usa una forma, más posibilidades existe de ser incorporada a la lengua estándar; el parámetro cualitativo, pues el prestigio social de quien emplea la forma lingüística está íntimamente ligado a la aceptación del nuevo uso, y los textos escritos tienen aquí un valor fundamental; y por último, en el caso del español, la Real Academia Española, que tras la observación de los dos parámetros anteriores, procede a su incorporación a las obras académicas.

Además del uso, a partir del siglo XIX, considerado el siglo de la prensa (Feijoo y Fernández: 2014), la Academia empieza a tenerla en cuenta y comprende la importancia que tiene esta modalidad discursiva en la propagación de nuevos hechos lingüísticos y en el distinto proceder con respecto a los textos manuscritos. (Academia 1874: 340; Gaviño 2022). Asimismo, una vez que nos vamos adentrando en el siglo, podemos constatar que la publicidad empieza a ganar cada vez más peso (Robles 2022: 174-174) y a utilizarse como herramienta comunicativa imprescindible para el mantenimiento de los periódicos.

Por tanto, todo lo anteriormente expuesto, hace que el análisis de los documentos impresos de la época se convierta en una fuente documental inagotable para la descripción y el estudio de la lengua, ya que en ellos se pueden ver reflejados palabras y acepciones que significan realidades que hasta el momento no existían tal y como se usaban en este momento tan importante de la historia del español.

3.2. Los neologismos

En el siglo XIX la lengua española aumentó considerablemente su léxico por el desarrollo económico, comercial y científico, el cual necesitaba cada vez más una adaptación de sus conceptos, al igual que sucede en la actualidad. La aparición de nuevas palabras y acepciones va unida al desarrollo de la prensa, y, por ende, a la expresión de la gente, al uso. Los autores de los artículos de periódicos o los responsables de la redacción de la publicidad tienen como objetivo que sus textos se lean, que permanezcan en lo escrito, y uno de los métodos usados es el empleo de palabras y expresiones procedentes de otros idiomas, como el francés o el inglés.

Al hablar de neologismos «tendemos a pensar que los rasgos que definen su concepto en la actualidad coinciden con los del siglo XIX» (Rivas 2018: 155). Sin embargo, debemos pensar en los malagueños de la época, a los que les tocó vivir un momento en el que se multiplicaban fuera de sus fronteras los nombres para designar cosas nuevas. En lo escrito, gracias al desarrollo de la prensa y de los ensayos científicos, muchos de ellos dirigidos al estudio de enfermedades como la fiebre amarilla, las nuevas palabras o acepciones se extendieron mucho más y con una rapidez y premura hasta entonces nunca vistas. Según García (1992: 7), la sociedad en general, los ensayistas y los periodistas, cuando adoptan un neologismo, lo suelen hacer por tres razones principalmente: la primera, por prestigio; la segunda, por ignorancia; la tercera, por un préstamo que llene un vacío, por ejemplo, el término «champagne», uno de los términos analizados. Teniendo en cuenta las tres causas expuestas, hemos considerado que es a este último fenómeno al que debemos prestar atención, pues los otros dos se encuentran más cercanos al campo de la efectividad que al lingüístico.

Se debe, por tanto, comprender que el neologismo es un concepto alejado de lo estacionario (Alarcos 1992: 21), pues al profundizar en su origen y en los cambios que van sufriendo, se entiende que las voces que llegan a priori lo hacen bajo la noción de neologismo, pero al cabo del tiempo terminan por integrarse dentro de la estructura de la lengua y, por consiguiente, pierden la propiedad neológica que los caracterizaba en un principio y, por tanto, siempre debemos entender su estado como provisional.

3.3 Análisis de la muestra

Una vez realizadas las consideraciones anteriores, pasamos a la descripción de las muestras. Para la obtención del corpus de origen periodístico se ha procedido a la digitalización de diferentes cabeceras malagueñas, para no ceñirnos a una única línea editorial, prestando especial atención a los artículos publicitarios. Los documentos de prensa y publicidad se han sometido a un proceso de transformación al metalenguaje XML-TEI, con la finalidad de obtener un formato paleográfico, crítico y estandarizado, y se encuentran alojados en la página de CODEMA 19. El resto de fuentes documentales se han obtenido de los archivos digitalizados del Archivo Municipal de Málaga y el Archivo Díaz de Escobar.

Los ejemplos analizados se encuentran totalmente adaptados a la grafía del español decimonónico y en ningún caso aparecen con una marca que los identifique como extranjerismos, en el caso en el que así lo fueran. En cada uno de los artículos, tras la entrada, se define el término de acuerdo con la edición de la obra lexicográfica académica más cercana a la fecha de publicación de la palabra o acepción reseñada. A continuación, se especifica la fuente bibliográfica y las observaciones, cuando se ha creído pertinente para la comprensión de dicha definición. Seguidamente se contextualiza, se señala la muestra en cursiva y se indica la procedencia del mismo: obra y fecha de publicación.

3.3.1 Términos relacionados con los avances sociales y económicos²

Biscuit. ‘Pasta ligera imitando la porcelana mate’ (Rodríguez-Navas, 1918: s.v. *biscuit*). ‘Galicismo por bizcocho, objeto de porcelana’ (RAE 1950: s.v. *biscuit*). Esta definición continúa en las obras sucesivas hasta el año 1989. Sin embargo, en la actualidad, no aparece recogido en la última edición del diccionario del *DLE*.

- (1) Bazar Malagueño. Calle de Sta. Maria n.º 13. Gran depósito de camas y cunas de hierro y bronce [...]. Novedad en porcelana de *biscuit*, macetas de barro y porcelana. Jardineras de barro de varias clases. (*Diario mercantil*: 1 de septiembre de 1874 [4, 1, 4])

Bloc. ‘Taco de papel blanco para apuntes’ (Rodríguez-Navas, 1918 s.v. *bloc*). Tal y como queda citado, la entrada no se recoge en el diccionario Académico hasta el año 1918, en contraste con la fuente periodística en la que se ha localizado su uso.

- (2) *Bloc* para notas. Sistema anglo-americano. De gran utilidad para los agentes de negocios, médicos, etcétera. De venta en las librerías y almacenes y efectos de escritorio. (*Diario mercantil*: 7 de junio de 1886 [4, 2, 5])

Cabila. ‘Cada una de las tribus de Berbería que habitan en la región del Atlas’ (RAE 1899: s.v. *cabila*). ‘1. Tribu de bereberes. 2. Grupo de personas’ (*DLE* 23.6: s.v. *cabila*). En la muestra analizada, podríamos entenderlo incluso como de uso coloquial y con cierto matiz despectivo, tal y como aparece definido en la actualidad. No obstante, observemos que la primera vez que se recoge en la lexicografía académica es en la edición de 1899 y el artículo de prensa corresponde al año 1860.

- (3) Se despidieron de él, no sin advertirle el riesgo á que se esponia, y unos y otro continuaron su camino; sorprendióle la noche al supuesto Mahometano, y le salieron fallidas sus cuentas; pues no le valió su disfraz para ser despojado de cuanto llevaba por verdaderos moros *kabilas* que le dejaron en disposición de vestir el traje. (*El Correo*: 22 de noviembre de 1860 [1, 2, 3])

Champagne. ‘Vino blanco espumoso, originario de Francia’ (RAE 1925: s.v. *champaña*). No es hasta la edición de 1947 cuando aparece la entrada «champán» como voz familiar de «champaña», por lo que hay que suponer que el nombre usual de esta bebida ya estaba generalizado entre la población.

- (4) Aguardiente de Ojén, *champagne* de varias marcas. (*Diario mercantil*: 16 de noviembre de 1872 [4, 5, 2])

Charcoal. ‘Carbón vegetal’ (*Collins* 1989 s.v.). En ninguna de las obras académicas hemos encontrado tal entrada, por lo que hemos de concluir que en ningún momento ha sido de uso general tal denominación, fuera de los ámbitos específicos en los que se utilizara, como

² En la elaboración del estudio de las voces hemos usado como corpus de referencia lexicográfico y textual los diccionarios incluidos en el *Nuevo Tesoro de la Lengua Española de la Academia (NTLE)* y la vigésimo tercera edición del *Diccionario de la Lengua Española (DLE 23.6)*. [Actualización 2022 | Diccionario de la lengua española | Edición del Tricentenario \(rae.es\)](#)

el de la construcción. En el uso general de la lengua, debería considerarse como un extranjerismo al preferirse la voz «carbón vegetal». Es posible también analizarlo desde el punto de vista del *marketing*, pues la fuente se corresponde con un artículo publicitario y, en aquella época, debía tener más efecto usar el término «charcoal» que «carbón vegetal».

- (5) Importantísimo. Ponemos en conocimiento de los señores ingenieros, arquitectos, y maestros de obras que tenemos en nuestros almacenes grandes existencias de los artículos siguientes: lingote del país (marca Mudela), Inglés, varias marcas. Chapas calidad *charcoal* y Suecia. (*Diario mercantil*: 1 de abril de 1888 [4, 1, 2])

Clysopompe. 'Tipo de embudo hecho de lona impermeable o goma que se utiliza para poner enemas' (DAF: s.v. *clysopompe et clysoir*). Según la Academia, estaríamos hablando de un «clíster» del lat. CLYSTER, CLYSTERIUM, 'medicamento lo mismo que ayuda, que es como más comúnmente se dice. Llámese así el instrumento con que se administra' (RAE 1791: s.v. *clister* o *clistel*). En la actualidad, encontramos la entrada «clister».

- (6) Bazar Suizo. Hay de venta una variada colección de efectos muy surtidos [...] quinqués, bombas, tubos y pantallas, *clysopompes*, metrónomos, corbatas, camisas, surtido de perfumería. (*El Correo*: 23 de noviembre de 1860 [4, 4, 9])

Crin vegetal. 'Fibras de nogal, palmeras, esparto, etc., preparadas convenientemente y que sirven para sustitución de las crines animales en usos industriales'. (RAE 1918: s.v. *crin* 3). En esta ocasión, el término no aparece recogido hasta la edición de 1918 y la cita es de 1874.

- (7) *Crin vegetal* y colchones de la misma crin. (*Diario mercantil*: 06 de agosto de 1874 [4, 1, 1])

Economato. 'Almacén de artículos de primera necesidad, creado para que se surtan de él determinadas personas, abierto al público en general, donde los consumidores pueden adquirir los géneros con más economía que en las tiendas' (RAE 1914: s.v. *economato* 2). Esta misma entrada se observa en ediciones anteriores del diccionario académico, pero con una sola definición: 'Cargo de ecónomo: el eclesiástico que se nombra para administrar y cobrar las rentas de las piezas eclesiásticas que están vacantes o en depósito'. (RAE 1852, s.v. *ecónomo* 1)

- (8) Las pérdidas, según nos han asegurado, son inmensas, pues en uno de los referidos almacenes titulado el *economato*, se depositaba todo lo principal, tanto para el servicio de la estación como de la vía. (*El Correo*: 23 de noviembre de 1860 [2, 5, 16])

Fogonero. 'El que cuida del fogón, sobre todo en las máquinas de vapor y en las locomotoras' (RAE 1869: s.v. *fogonero*). Se puede observar en el ejemplo cómo el redactor del artículo quiere explicar el significado de la palabra.

- (9) Lleva una caja puesta delante del *fogonero*, ó sea mecánico encargado de alimentar el fuego, de asegurarse que el producto no carece de agua, y que el vapor tiene la tensión necesaria. (*El Correo*: 23 de noviembre de 1860 [2, 2, 10])

Gutapercha. La primera vez que viene definido este término en un diccionario académico es en la edición de 1869, como ‘Sustancia extraída de la savia o jugo de algunos árboles, principalmente de la familia zapócea, en la India oriental. Se ablanda en agua caliente, dejándose amasar y modelar en formas y adornos que conserva al enfriarse. Tiene en su composición bastante analogía con la goma elástica, aunque carece de elasticidad: ambas se unen por medio del calor, para producir objetos de aplicación en las artes y de variados usos en la vida común’ (RAE 1869: s.v. *gutapercha*). No obstante, hemos de señalar que sí ha parece una entrada bajo el lema «gutaperca» en la edición de 1855 de la obra de Gaspar y Roig (1855) donde se hace referencia a lo novedoso de la sustancia, a su origen y uso: ‘sustancia que de algunos años a esta parte ha adquirido notable importancia por sus útiles aplicaciones en la industria. Es un residuo de la evaporación del jugo lechoso que se desprende de las incisiones practicadas en un árbol, que se encuentra en los bosques de las islas de Malesia [...]’. Asimismo, en el diccionario de Zerolo (1895) encontramos una definición parecida, con la particularidad de que aparecen las dos entradas, aunque la definición se desarrolla bajo la entrada «gutapercha». Esto nos hace pensar en una adaptación a la grafía española de la pronunciación inglesa, ya que en la obra de Zerolo se le atribuye a la voz el origen inglés.

(10) En calle Ancha de Madre de Dios, carpintería del número 34, se venden butacas de *gutta-percha*; a 100 rs. (*El Correo*: 2 de septiembre de 1864 [4, 5, 5])

Marrasquino. ‘Licor hecho con el zumo de cierta variedad de cervezas amargas y gran cantidad de azúcar’ (RAE 1899: s.v. *marrasquino*). Apreciamos una diferencia de años entre la edición del diccionario y la muestra analizada.

(11) A las fondas y cafés. Se acaba de recibir una partida de rico *maraschino* de zara, en casa de los señores Viuda de Bergamín y Compañía. Postigo de los abades, n. 8. (*El Avisador*: 11 de febrero de 1858 [4, 3, 2])

Rabioles. ‘Plato de la cocina italiana, compuesto de huevos, queso y hierbas aromáticas’. (Zerolo 1895, s.v.). Esta entrada solo aparece escrita con la grafía *b* en el diccionario citado y en la edición de la Academia de 1927. En el resto de la lexicografía académica, ya está regularizada con la grafía *v*. Además, la definición es algo diferente: ‘Emparedados de masa con carne picada que se sirve con salsa y queso rallado’ (RAE 1927: s.v).

(12) En la Fonda Nacional, calle de Granada, habrá hoy domingo la rica sopa de *rabioles*. (*El Correo*: 17 de octubre de 1858 [4, 5, 6])

Salispán. ‘Embarcación peculiar del sur del archipiélago filipino, que solo se diferencia de la panca en que lleva realzadas las bordas, a mayor altura, con nipa, y en este realce unos paños delgados paralelos donde se fijan las rodela que sirven de reparo a los bogadores contra las flechas y zumbilines. Es barco de piratas y navega a fuerza de remo con extraordinaria velocidad’. (RAE 1884: s.v. *salispán*)

(13) La valiente tripulación de La Celestina echó á pique un salispan, llevándole medio costado con una bala de cañón; mataron un dato, á quien disparó un grumete con un fusil, y se asegura hayan tenido mas muertos y heridos. (*El Correo*: 23 de noviembre de 1860 [1, 5, 4])

Steamer. ‘Barco de vapor’ (Collins 1989: s.v. *steamer*). Nos encontramos con un nuevo caso de extranjerismo, en lugar de usar la lexía compleja ‘barco de vapor’. Si nos remitimos a la clasificación realizada por García (1992), estaríamos ante un claro ejemplo de uso de un neologismo por prestigio, pues de esta forma, la compañía naviera que publicitaba su barco, pensaba que, para hacer una mayor competencia, el término extranjero causaría más efecto sobre los futuros clientes.

- (14) Tan estraño tren, que este nombre merece mas bien que el de buque, se compone de *steamer* y cinco barcos planos de longitud total de 900 pies. (*El Correo*: 23 de noviembre de 1860 [4, 1, 7])

3.3.2. Términos relacionados con las enfermedades

Cordón. ‘Cierta género de cuerda por lo común redonda, de seda, lino, o lana y otras cosas. Puestos de tropa o gente colocada de distancia en distancia para cortar la comunicación de un territorio con otros, o impedir el paso’ (RAE 1803: s.v. *cordón* 1 y 4). ‘Conjunto de elementos, medios disposiciones, etc., que se organizan en algún lugar o país para detener la propagación de epidemias, plagas, etc.’ (RAE 1983: s.v. *cordón sanitario*). En esta entrada podemos comprobar curiosamente cómo no es hasta la edición de 1983, que coincide con la actual, que no se hace referencia al plano sanitario.

- (15) La triste consideracion de que, á no precaver con el último remedio en lo humano tal contagio, llegará á infestarse el Reyno y la Europa entera, han movido y obligado á mi sensible corazon á mandar expida un Correo extraordinario á los *cordones* de tropas puestas en el camino de Andalucia, para que qualquiera que llegue á ellos, se les detenga en ellos. (Real Cédula, 1800)

Cuarentena. ‘El espacio de tiempo que están en el lazareto los que se presume vienen de lugares infectos, o sospechosos de peste’ (RAE 1803: s.v. *quarentena* 4). ‘Espacio de tiempo que están en el lazareto, o privados de comunicación, los que vienen de lugares infectos o sospechosos de algún mal contagioso’ (RAE 1884: s.v. *cuarentena*). ‘Aislamiento preventivo a que se somete durante un periodo de tiempo, por razones sanitarias, a personas, animales o cosas’ (DLE 23.6: s.v. *cuarenteno*, a 7).

- (16) Pero si saliesen del país contagiado quando ya está el mal extendido en él, deben hacer una *quarentena* rigorosa, ya mas quemárseles toda ropa y muebles. (*Reflexiones*, 1800: 30)

Epidemia. ‘La enfermedad que vaga y padecen muchas personas en un pueblo, alguna temporada (RAE 1791: s.v. *epidemia*). ‘La epidemia que padecen muchas personas en un pueblo, provincia, etc. alguna temporada’ (RAE 1803: s.v. *epidemia*). ‘Enfermedad que por alguna temporada aflige a un pueblo o comarca, acometiendo a gran número de personas, y proviene de una causa común y accidenta’ (RAE 1843: s.v. *epidemia*). ‘Enfermedad que se propaga durante algún tiempo por un país, acometiendo simultáneamente a gran

número de personas' (*DLE 23.6: s.v. epidemia*). Es la definición, con leves modificaciones que aparece a partir de las ediciones de finales del siglo XIX.

- (17) Hemos visto morir a tantos de ellos sacerdotes de los seculares y regulares [...] sin embargo de ser muy pocos en número, a servir al público desde que principió la *epidemia* [...] confesando, asistiendo y corriendo a cuanto los necesitaban. (Rute, 1804: 25)

Fiebre. 'Lo mismo que calentura' (RAE 1803: s.v. *fiebre*). 'Calentura. Amarilla. Una de las especies que constituyen el género de calenturas conocido ahora con el nombre de tifo, y que debe su denominación al color amarillo, más o menos oscuro, del cutis y de las evacuaciones, síntoma el más característico del mal' (RAE 1852: s.v. *fiebre* 1 y 2). 'Enfermedad endémica en las costas de las Antillas y del Golfo Mejicano, desde donde se suele transmitir a otros puntos de América, así como también a las costas de Europa y de África favorables para su desarrollo, ocasionando epidemias' (RAE 1899: s.v. *fiebre amarilla*). 'Enfermedad endémica de las costas de las Antillas y del golfo de México, desde donde solía transmitirse a otros puntos de América, así como también a las costas de Europa y de África favorables para su desarrollo, ocasionando asoladoras epidemias. Es provocada por un virus que se transmite por la picadura de ciertos mosquitos' (*DLE 23.6: s.v. fiebre amarilla*). En la edición de 1803, la más cercana a una de las primeras olas de la enfermedad, solo se hace referencia a «calentura». No será hasta la edición de 1852 donde se hace alguna especificación y ya, a finales del siglo, es cuando se incluye «fiebre amarilla». Es uno de los pocos ejemplos en los que sí se incorpora una nueva entrada dentro de la principal.

- (18) [...] quando reflexionéis que el día dichoso, en que la Iglesia santa celebra el nacimiento de esa Divina Niña, y esta ciudad la venera como su especial Abogada y Patrona en esa peregrina imagen, baxo la gloriosa advocación de María Sma. De las Victorias, fue en el que empezó a mitigarse el furor del Omnipresente, disminuyéndose considerablemente el número de muertos [...] Este día ninguno de los moradores de este pueblo ha vuelto a enfermar de la pestífera *fiebre*, habiendo amanecido sana del todo esta ciudad. (Benítez, 1804: 27-28)

Foco. 'El punto en que se reúnen los rayos de luz por medio del espejo ustorio, ya sea reflexión, ya por refracción' (RAE 1803: s.v. *foco*). 'La reunión de cosas o personas de la cual emanan notables resultados, como doctrinas, infecciones, etc. Generalmente se toma en mala parte (RAE 1869: s.v. *foco* 3). 'Lugar real o imaginario en que está reconcentrado algo con toda su fuerza y eficacia, y desde el cual se propaga o ejerce influencia' (*DLE 23.6: s.v. foco de infecciones*). Llama la atención cómo en la edición de 1803 no hay ningún tipo de referencia al ámbito de la enfermedad. Ya en la edición de 1869 se incluye una nueva acepción.

- (19) Ahora lo que sí perjudica infinitamente son las pollerías públicas, pues no son un *foco* de corrupción por las inmundicias que encierran sino que la poca delicadeza y mucha ambición de los polleros pudiera originar muchos daños vendiendo piezas enfermas ó que hubiesen muerto del contagio. (*Reflexiones*, 1800: 34)

Lazareto. ‘Hospital o casa en los puertos de mar, fuera de la población, en lugar cómodo, donde se hace hacer la quarentena a los que vienen de parages sospechosos de peste’ (RAE 1734: s.v. *lazareto*). ‘El hospital, o lugar señalado fuera de poblado para hacer la quarentena los que vienen de parages sospechosos de peste’ (RAE 1803: s.v. *lazareto*). ‘Hospital o lugar fuera de poblado, que se destina para hacer la cuarentena los que vienen de parajes infestados o sospechosos de enfermedad contagiosa. 2. Hospital de leprosos’ (RAE 1925: s.v. *lazareto* 1 y 2). ‘Establecimiento sanitario para aislar a los infectados o sospechosos de enfermedades contagiosas’ (*DLE* 23.6: s.v. *lazareto*). Con la entrada «lazareto», podemos observar las modificaciones que se van realizando en el diccionario a medida que avanza el siglo, ajustándose cada acepción a las innovaciones que este tipo de establecimiento va acogiendo, conforme a las necesidades del momento.

- (20) Se estableció un *lazareto* en los cuarteles de Mundo Nuevo y otro en Trinidad. Se socorrió con raciones de pan y carne, á los pobres y se quemaron en el Guadalmedina los colchones, ropas y muebles de las casas contagiadas. (Díaz, 1899: 296)

Miasma. ‘Efluvio maligno que exhalan algunos cuerpos enfermos y generalmente las aguas corrompidas o estancadas’ (RAE 1817 y 1925: s.v. *miasma*). No es hasta la edición de 1984 cuando aparece con una definición similar a la actual. Sin embargo, en ediciones intermedias, como la de 1989, aparece la siguiente definición: ‘Efluvio maligno de cuerpos enfermos, materias corruptas o aguas estancadas y que se consideraba, antes del descubrimiento de los microbios, como agente causante de las infecciones y epidemias’ (RAE 1989: s.v. *miasma*). En la edición actual viene definido el término como ‘Efluvio maligno que, según se creía, desprendían cuerpos enfermos, materias corruptas o aguas estancadas’ (*DLE* 23.6: s.v. *miasma*). Es importante señalar no se incluye esta entrada hasta la edición de 1817, cuando ya habían pasado los focos más importantes de la enfermedad.

- (21) Quiero que se execute esta mi soberana determinacion: añadiendo que siendo los fardos, caxones, efectos y muebles los que traen consigo los **miasmas**, y propagan el mal, sean los primeros que se detengan. (Real Cédula, 28 de octubre de 1800).

Parihuela. ‘Máquina sencilla de madera, compuesta de dos varas gruesas como las de las sillas de manos, pero más cortas, con unas tablas atravesadas en medio en forma de mesa, sobre la cual colocan el peso o carga para llevarle entre dos’ (RAE 1817 s.v. *parihuela*). Esta es la primera acepción que aparece registrada por la Academia, y no será hasta la edición de 1884 donde aparece con la acepción relacionada con el transporte de enfermos: ‘Mueble semejante en su forma al anterior, que sirve para trasladar de una parte a otra heridos o enfermos’ (RAE 1884: s.v. *parihuela* 2). Otro ejemplo de modificación de la significación del objeto en sí, al pasar a usarse además como medio de transporte sanitario.

- (22) Otro tendrá á su cargo el transporte de los muertos, y que no falten carros para conducirlos ni *parihuelas* ó escaleras para llevar los enfermos á sus destinos respectivos, sin que sirvan para los apestados los instrumentos y mozos que se emplean en los meramentos sospechosos. (*Reflexiones*, 1800: 38)

4. CONCLUSIONES

Con la elaboración del presente artículo hemos querido realizar una somera contextualización y descripción de lo que significó para la sociedad malagueña la llegada del siglo XIX, una transformación total en todos los ámbitos: histórico, económico y social.

Si nos centramos en el plano meramente lingüístico, objeto fundamental del presente estudio, tras el análisis documental del léxico patrimonial lingüístico heredado de la tradición discursiva de documentos médicos, históricos y de la prensa del siglo XIX, hemos observado cómo el uso, junto con la prensa escrita, son dos de los parámetros más relevantes para comprobar el reflejo del habla y la influencia que ejercen en la estandarización de un hecho lingüístico. Así, por los cambios diversos a lo que tuvo que adaptarse la sociedad del siglo XIX, la población empieza a habituarse y a usar una nueva terminología que pasa a formar parte del léxico general del español estándar, favorecido por su empleo en documentos escritos de distinta índole, entre los que se encuentran los periódicos. En algunos de los ejemplos analizados, hemos podido comprobar cómo en los diccionarios académicos no se recogían entre sus acepciones lo que significaban en los escritos; en otros, en las sucesivas ediciones del diccionario, se iban modificando las acepciones hasta significar aquellos aspectos relacionados directamente con la realidad designada; y, en otros casos, hemos podido apreciar, variaciones en las grafías, bien para adaptarlas al español, bien como fruto de las regularizaciones que iba haciendo la Academia.

Para finalizar, creemos que, con la realización de este trabajo y dentro de las limitaciones de espacio de que disponemos, hemos aportado una relación de muestras que ayudan a entender mejor una etapa de la historia del español y contribuir, de esta forma, a seguir con la creación de un corpus que nos ayude a comprender el desarrollo de la lengua y refleje la realidad lingüística de Málaga en el siglo XIX y, por tanto, del español.

Con esta muestra hemos querido reflejar que la lengua es la manifestación del espíritu de la sociedad, pues no puede ser considerada como algo concreto que se ha puesto ahí, susceptible de ser percibida en un conjunto cerrado que se forma poco a poco; al contrario, hay que entenderla como algo que está en continuo movimiento y que se está creando continuamente (Humboldt 1990: 77). Y como tal organismo vivo y en continuo desarrollo, nace y es escuchada en el acto lingüístico; es la herencia de nuestros antepasados; y, por supuesto, una cultura que nunca es, sino que se está haciendo en cada uno de los individuos a los que pertenece (Alonso 2005: 127-128). Y, aun así, somos las personas las que creamos las lenguas y de donde estas nacen.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográficas

Archivo Díaz de Escobar (ADE). Caja 295. *Diálogo de los muertos*, p. 4v.

Archivo Municipal de Málaga. Libros de cabildos y actas capitulares, 214. Fols. 478r-478v.

BENÍTEZ, Diego (1804): *Sermón que en la solemne fiesta de acción de gracias celebrada en la Santa Iglesia Catedral de Málaga con asistencia del M. Ilustre del Ayuntamiento, de la Junta de Sanidad y Cuerpos Militares de su guarnición el día 30 de noviembre de 1894*. Málaga: Luis de Carreras.

http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=158237 [Consulta: 18/12/2022].

CORPUS DIACRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN MALAGUEÑA (CODEMA 19) [CODEMA 19 \(uma.es\)](http://www.codema19.uma.es)

DE RUTE, José (1804): *Sermon que en la solemne funcion de accion de gracias [...] por haber cesado el contagio que habia afligido á esta ciudad*. Málaga: Iglesias y Martínez. <http://hdl.handle.net/10630/3010> [28/11/22].

Diario Mercantil = *Diario Mercantil de Málaga*, nn. 2.061 (1872); nn. 3.075 y 3.088 (1874); n. 6.576 (1886); y n. 6.878 (1888).

DÍAZ, Narciso (1899): «Epidemias de Málaga. Conclusión». *Curiosidades malagueñas. Colección de Tradiciones, Biografías, Leyendas, Narraciones, Efemérides, etc. que compendiarán, en forma de artículos separados, la Historia de Málaga y provincia*. Málaga: Zambrana Hermanos (imp.), 295-308. <http://hdl.handle.net/10630/3010> [27/11/2022].

El Avisador = *El Avisador Malagueño*, n. 4.272 (1858).

El Correo = *El Correo de Andalucía*, n. 2.139 (1858); n. 2.688 (1860); n. 2.689 (1860); y 4.600 (1864).

PÉREZ, Antonio (1804): *El templo de la muerte o veladas lúgubres escritas en Málaga con motivo de la epidemia, que padeció esta ciudad en el presente año de 1804*. Málaga: Francisco Martínez de Aguilar.

Real Cédula de S.M. y señores del Consejo (1800): por la qual, y a fin de evitar la propagación del mal contagioso que padece en la Andalucía Baxa, se manda detener en el cordón que hay en el camino de ella, en la Carlota, la Carolina y demás, a toda persona que llegue, de qualesquiera clase y condición sea, baxo las penas que se expresan, 28 de octubre.

Reflexiones acerca de la epidemia que reyna en Cádiz, y medios de atajar los estragos de una peste. Madrid: Imprenta Real. . https://archivo.jesuitas.es/index.php/reflexiones-acerca-de-la-epidemia-que-reina-en-c-diz-y-medios-de-atajar-los-estragos-de-una-peste;isad?sf_culture=fr [28/11/2022].

Referencias bibliográficas

ACADÉMIE FRANÇAISE (s.f.): *Dictionnaire de l'Académie Française*. <https://www.dictionnaire-academie.fr> [Consulta: 08/01/23].

ALARCOS, Emilio (1992): «Consideraciones sobre el neologismo», en Carlos Reigosa (ed.), *El neologismo necesario*. Madrid: Fundación EFE, pp. 19-29.

ALONSO, Rubén (2005): «El pensamiento lingüístico de Humboldt y su influencia en el siglo xx», *Interlingüística*, 16 (1), pp. 125-131.

ÁLVAREZ, Patricia (2021): «El relativismo lingüístico y sus implicaciones para la traducción», en Aurelio Pérez (ed.), *Patrimonio Filológico: Contribuciones y Nuevas Perspectivas*. Bern: Peter Lang, pp. 143-160.

AUER, Peter (2005): «Europe's sociolinguistic unity, or: A typology of European dialect/standard constellations 1», en N. Delbecque, J. van der Auwera y D. Geeraerts (eds.), *Perspectives on variation*. Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 7-42.

BARRIONUEVO, María del Rosario (2020): «El urbanismo de Málaga en el siglo xix. Antonio Cánovas del Castillo: los primeros planes generales de la ciudad», en María José Vila (ed.), *Un siglo doce meses: siglo xix*. Málaga: Archivo Municipal de Málaga, pp. 1-11.

BATTANER, María Paz (1977): *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*. Madrid: Real Academia Española (Anejos del BRAE, 37).

BRUMME, Jenny (1995): «El español moderno y el siglo xix, en especial, como objeto de estudio en la historia de la lengua (balance, lagunas y tareas)», en *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1, pp. 131-140.

CARRASCO, Inés (ed.) (2022): *El español del siglo xix en textos impresos y manuscritos*. Granada: Editorial Comares. Interlingua.

- CASTAÑEDA, María José (2003): *Inventario de enseres domésticos (1750-1850). Estudio pragmlingüístico*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- COLLINS, Williams (1989): *Diccionario español-inglés. English-Spanish*. Barcelona: Grijalbo-Collins.
- FEIJÓO, Beatriz y Jéssica FERNÁNDEZ (2014): «La publicidad impresa de principios del siglo xx. Análisis de los anuncios publicados en la La Voz de Galicia de 1900 a 1920», *Historia y comunicación social*, vol. 19, pp. 53-66.
- FERNÁNDEZ, Mercedes y Juan Manuel MATÉS-BARCO (2019): «Presentación: Los servicios públicos y la modernización de la ciudad (siglos XIX y XIX)», *Historia Contemporánea*, 59, pp. 11-20.
- GARCÍA, María Teresa (1999): *El léxico del primer constitucionalismo español y mejicano (1810-1815)*. Granada: Universidad de Granada.
- GARCÍA, Pedro (1992): *El neologismo necesario*. Madrid. Fundación EFE.
- GARRIGA, Cecilio (2003): «La química y la lengua española en el siglo XIX», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 55/2, pp. 93-117.
- GASPAR Y ROIG (ed.) (1855): *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas*, T. II. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.
- GAVIÑO, Victoriano (2021): «Presentación [sección monográfica]. Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa de España y América del siglo XIX», *Boletín de filología*, I, 56, pp. 13-16
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (1996): *Voces de la economía y el comercio en el español del siglo XVIII*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2020): *El vocabulario de la medicina en el español del siglo XVIII*. Berna: Peter Lang.
- GUTIÉRREZ, Juan (2002): «Lengua y ciencia en el siglo XIX español: el ejemplo de la química», en María Bargalló et al. (ed.) *Las lenguas de especialidad y su didáctica: actas del Simposio Hispano-Austriaco*. Tarragona: Universidad Rovira i Virgili, pp. 181-196.
- HILDEBRANT, Martha (1961): *La lengua de Bolívar, I. Léxico*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- HUMBOLDT, Wilhem von (1990): *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad*. Barcelona: Anthropos.
- LAPESA, Rafael (1996): «Algunas consideraciones sobre el léxico político en los años de Larra y Espronceda», en *El español moderno y contemporáneo*. Barcelona: Crítica, pp. 111-136.
- LARA, Luis Fernando (2004): *Lengua histórica y normatividad*. México: Colegio de México.
- LUQUE DE HARO, Víctor, SÁNCHEZ, Andrés y José Joaquín GARCÍA (2021): «Epidemia, economía atlántica y aprendizaje social», *Investigaciones de Historia Económica*, 17, 32-41. <https://doi.org/10.33231/i.ihe.2021.03.004> [Consulta: 08/01/23].
- PELÁEZ, Salvador (2022): «Neologismos, andalucismos y léxico en desuso en la prensa malagueña del siglo XIX», en Inés Carrasco (ed.), *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos*, Granada: Comares, pp. 219-230.
- RAMÍREZ, José Luis (ed.) (2012): *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*. Lugo: Axac.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (s.f.): *Diccionario de la Lengua Española*. [versión 23.6 en línea]. <https://dle.rae.es> [Consulta: 08/01/23].
- RIVAS, Manuel (2018): «Barbarie y pureza de la palabra: el concepto de neologismo en José Joaquín de Mira», en Salvador García y Alberto Romero (eds.), *Periodismo, política y literatura*. Madrid: Visor Libros, pp. 153-178.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <http://ntle.rae.es/> [Consulta: 08/01/23].
- ROBLES, Sara (2022): «Avisos y anuncios en la prensa malagueña de la primera mitad del siglo XIX: delimitación conceptual y caracterización lingüístico-discursiva», en Inés Carrasco (ed.), *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos*, Granada: Comares, 171-197.

- RODRÍGUEZ-NAVAS, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana.
- SEOANE, María Cruz (1968): *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*. Madrid: Moneda y Crédito.
- VIDA, Matilde (2021): «Desgaste dialectal y patrimonio lingüístico regional. Prestigio e identidad cultural en la formación de la variedad coinética andaluza», en Aurelio Pérez (ed.), *Patrimonio Filológico: Contribuciones y Nuevas Perspectivas*. Bern: Peter Lang, pp. 37-54.
- ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, vol. 1. París: Garnier hermanos.